

Código 13400

Bogotá, D.C., 30 de abril de 2026

Señora
EVELIA GUZMAN GUZMAN
eveliamusulman52@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **2691512026**.

Cordial saludo, respetada señora **EVELIA GUZMAN GUZMAN**,

Desde la Dirección de Transferencias se brinda respuesta a la solicitud presentada cuyo asunto es el siguiente:

Asunto

(...) *SOLICITA QUE LA TRANSFERENCIA MONETARIA CORRESPONDIENTE IMG TRANSMI PCD SEA AJUSTADA DE ACUERDO CON SU CATEGORIA DE SISBEN Y CONDICION DE DISCAPACIDAD (B4). (...)*

1. Componente de Pasajes Gratis de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

El componente de Pasajes Gratis de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) consiste en la asignación mensual de pasajes para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP), los cuales se disponen en la tarjeta personalizada del beneficiario.

Para acceder a este componente, la persona debe:

- Estar identificada en alguna de las tipologías definidas por la Estrategia.
- Contar con tarjeta personalizada del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

La cantidad de pasajes asignados se define de acuerdo con la tipología de la persona beneficiaria, de la siguiente manera:

Tipología: Pobreza

¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: • Sisbén de Bogotá. • Instrumento de Pagadarios. • Personas beneficiarias del servicio <i>Hospedaje Social</i>.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 16 años.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Servicio Hospedaje Social	22 pasajes.
	Grupo A Sisbén y Pagadarios	7 pasajes.
	Grupo B Sisbén	5 pasajes.

Tipología: Personas mayores

¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: • Sisbén de Bogotá. • Personas mayores caracterizadas por Transmilenio. • Personas beneficiarias del servicio <i>Comunidad de cuidado</i>.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 62 años. Para las personas beneficiarias de Comunidad del cuidado la edad es la misma del criterio de ingreso al servicio.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Servicio Comunidad de cuidado	8 pasajes.
	Grupo A Sisbén	8 pasajes.
	Grupo B Sisbén	6 pasajes.
	Grupo C1 a C9 Sisbén	3 pasajes.
	Grupo C10 a C18 Sisbén	2 pasajes.
	Grupo D Sisbén	1 pasaje.
	Sin Sisbén	1 pasaje.

Tipología: Personas con discapacidad

¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: • Personas con discapacidad atendidas por la Subdirección para la Discapacidad. • Personas caracterizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 2 años.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Grupo A Sisbén	12 pasajes.
	Grupo B Sisbén	11 pasajes.
	Grupo C1 a C9 Sisbén	8 pasajes.
	Grupo C10 a C18 Sisbén	5 pasajes.
	Grupo D Sisbén	2 pasajes.
	Sin Sisbén	1 pasaje.



2. Pasajes de la ciudadana Evelia Guzmán Guzmán

De acuerdo con la tipología a la cual usted pertenece, ha sido beneficiaria de los siguientes ciclos de pasajes gratis:

Pasajes gratis Transmilenio vigencia 2026					
Ciclo	Mes	Tipología de Subsidio	Número de Pasajes	Estado	Valor Asignado
2	Febrero	Persona con Discapacidad	1	No Activo	\$3.550
3	Marzo	Persona con Discapacidad	1	Por Confirmación	\$3.550
4	Abril	Persona con Discapacidad	1	Por Confirmación	\$3.550
NO ACTIVO: No se activó el beneficio de los pasajes a la Tarjeta. POR CONFIRMACIÓN: A la espera de confirmación por parte de Transmilenio sobre la activación efectiva de los pasajes asignados.					

En atención a su solicitud, nos permitimos dar respuesta a su petición con las siguientes aclaraciones:

Durante el proceso de liquidación de los pasajes gratis para los potenciales beneficiarios, en los ciclos del presente año se han presentado actualizaciones en las fuentes de información utilizadas para determinar la cantidad de pasajes a asignar.

Para su caso particular, en la liquidación correspondiente a los ciclos 2, 3 y 4 (febrero, marzo y abril), se utilizó la Base Maestra con corte de **noviembre** para la identificación de beneficiarios. En dicha base, la señora **Evelia Guzmán Guzmán** registraba con un bloqueo el en Sisbén, lo que impedía reconocerla adecuadamente como beneficiaria. Por esa razón, se realizó la recarga de un (1) pasaje gratuito, correspondiente a las personas con discapacidad que no contaran con encuesta de Sisbén **activa**.

Por lo anterior, para los periodos mencionados, la asignación se efectuó con base en la información vigente en ese momento. Esta situación obedece a los procesos de actualización y validación de la información, los cuales permiten garantizar la correcta asignación del beneficio conforme a los lineamientos establecidos.

Por lo anterior, **se recomienda esperar la actualización de las bases de información con las cuales se realiza la liquidación de los pasajes**. Una vez se cuente con la información actualizada, se efectuará una nueva validación de su caso y, en caso de cumplir con los criterios de elegibilidad, se procederá con la asignación correspondiente del beneficio.

Adicionalmente, se identificó que usted y su hogar cuentan con una actualización reciente de la encuesta del **Sisbén**. No obstante, es importante tener en cuenta que, la **Base Maestra de IMG**,



en la cual se incorpora la información reportada por el Sisbén, se actualiza de manera **trimestral**, de conformidad con la decisión vigente del Comité Coordinador de la Estrategia, y únicamente para los pagos de **enero, abril, julio y octubre de cada año**.

Igualmente, le sugerimos estar pendiente cada mes de la disponibilidad del beneficio y a realizar oportunamente la recarga de los pasajes gratuitos. Esto garantizará el uso adecuado del subsidio y la continuidad del beneficio. Para ello, siga estos pasos:

- Inserte su tarjeta personalizada en el dispositivo.
- Seleccione en la pantalla la opción "Transacciones virtuales".
- Luego, elija la opción "Solicitar subsidio/convenio".

La invitamos a realizar cualquier consulta adicional a través de nuestros canales de atención:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>
- Línea telefónica de atención: 3808330, opción 6 (IMG).
- Redes sociales oficiales: Twitter @integracionbta, Facebook @integracionsocialbogota, Instagram @integracionsocialbogota, y TikTok @integracionsocialbta.

De esta manera, damos respuesta a su requerimiento conforme a los procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Cordialmente,

JENNIFER SCHROEDER

Directora de Transferencias (E)

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Mónica Acosta Baquero – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Paula Solano – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co – link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026086829

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260430-091455-c42b30-92734107

Creación: 2026-04-30 09:14:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-30 12:54:28



Escanee el código
para verificación

Firma: firma

Jennifer Schroeder P

Jennifer Schroeder Puerto

52907455

jschroeder@sdis.gov.co

Subdirectora

Dirección Transferencias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260430-091455-c42b30-92734107
2026-04-30T12:54:50-05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260430-091455-c42b30-92734107
2026-04-30T12:54:50-05:00 - Página 6 de 6



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026086829			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260430-091455-c42b30-92734107 Creación: 2026-04-30 09:14:55 Estado: Finalizado Finalización: 2026-04-30 12:54:28			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jennifer Schroeder Puerto jschroeder@sdis.gov.co Subdirectora Dirección Transferencias	Aprobado	Env.: 2026-04-30 09:15:02 Lec.: 2026-04-30 12:53:12 Res.: 2026-04-30 12:54:28 IP Res.: 191.156.62.119 Canal: AZSign